

La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 2 de diciembre de 2019, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

"El Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Desarrollo económico y proyección exterior propone a la junta de gobierno local la adopción del siguiente acuerdo:

Que el Centro de Comerciantes del Centro Vila, quiere instalar una Pista de hielo en la Rambla de San Francesc, durante el período la campaña comercial de Navidad 2019-2020

Que el Ayuntamiento considera necesario establecer un marco de colaboración, con el objetivo de dar apoyo económico para la instalación de una pista de hielo en la Rambla San Francesc, durante la campaña de Navidad 2019 a 2020.

Por todo lo expuesto anteriormente, se

ACUERDA:

1.- Suscribir el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vilafranca y la Asociación de Comerciantes del Centre Vila, comprensivo de once acuerdos, por el que el ayuntamiento hará una aportación a la Asociación de Comerciantes de Centro Vila para un importe de 14.000,00- euros, con cargo a la partida 5 43902 48900 del presupuesto vigente, destinados a contribuir en los gastos de instalación de la pista de hielo durante la campaña de Navidad de 2019-2020.

2.- El Ayuntamiento abonará la subvención a la entidad beneficiaria, mediante abono en su cuenta corriente, previa presentación de las certificaciones conforme no se tienen deudas pendientes con la Seguridad Social ni con hacienda, tal como establece la Ley 38/2007, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Teniendo en cuenta la situación la tesorería municipal, se abonará de la siguiente manera: el 50% de la aportación a partir de la firma del convenio (pago a cuenta) y el otro 50% se satisfará tras verificada la justificación presentada, de al menos por el doble del importe de la subvención, según se establece en el acuerdo quinto de dicho convenio.

3.- Facultar al Alcalde para firmar este convenio, dar cuenta del convenio, de carácter público, en el pleno municipal y publicarlo en el portal web municipal. Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Comerciantes Centre Vila y en la Intervención General y el Servicio de Promoción Económica. "

Eduard Marco i Alberti

Vilafranca del Penedès, 03 de desembre de 2019

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a [www.vilafranca.cat/validacio](http://www.vilafranca.cat/validacio)

**Codi validació document:  
12430745453471232475**

